



OBJETIVO DEL CONCURSO

La **Beca de Pasantía Doctoral en el Extranjero** tiene por objeto otorgar becas a estudiantes de programas de doctorado nacionales acreditados, de conformidad a lo previsto en la Ley N° 20.129, ante la Comisión Nacional de Acreditación (CNA–Chile), para iniciar pasantías de investigación durante el desarrollo de sus proyectos de tesis, en instituciones de excelencia en el extranjero.

CONVOCATORIA 2013

Postulación:	14 de Mayo 2013 – 21 de Junio 2013
Evaluación:	22 de Julio 2013 – 02 de agosto 2013
Fallo:	12 de Agosto de 2013

POSTULACIÓN Y ADMISIBILIDAD

N° de postulaciones recibidas: 48

N° de postulaciones admisibles: 33

EVALUACIÓN

En este proceso participaron:

- 55 evaluadores.
- 13 paneles de consenso.

Criterios de Evaluación

ITEM	Ponderación
Antecedentes académicos y/o trayectoria y/o experiencia laboral del/de la postulante.	20%
Proyecto de Investigación y/o tesis propuesto por el postulante, las temáticas de la pasantía, los objetivos y razones en que el/la candidato/a funda la postulación.	35%
Plan de Retribución propuesto.	10%
Nivel, calidad y trayectoria de la institución educacional extranjera como de los programas específicos de estudios donde se realizará la Pasantía Doctoral.	35%

Escala de puntajes de 0 a 5 puntos que contempla las siguientes categorías:

Excelente	5 puntos
Muy Bueno	4 puntos
Bueno	3 puntos
Regular	2 puntos
Deficiente	1 punto
No califica	0 punto

SELECCIÓN DE POSTULANTES

Se estableció un **PUNTAJE DE CORTE** equivalente a **3,825 puntos**, que corresponde a **26 seleccionados**.

UNIVERSIDAD DOCTORADO	ADMISIBLES	SELECCIONADOS	
	N°	N°	%
UNIVERSIDAD DE CHILE	11	7	64%
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	7	7	100%
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	6	5	83%
UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA	3	2	67%
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	2	1	50%
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	1	1	100%
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	1	1	100%
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	1	1	100%
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	1	1	100%
TOTAL	33	26	79%

Los principales países de destino son:

PAÍSES	ADMISIBLES	SELECCIONADOS
ESTADOS UNIDOS	9	9
ESPAÑA	11	6
FRANCIA	3	2
ALEMANIA	2	2
HOLANDA	2	2
REINO UNIDO	1	1
AUSTRALIA	1	1
SUECIA	1	1
MÉXICO	1	1
PORTUGAL	1	1
CANADÁ	1	0
TOTAL	33	26

